

INFORME DE COMISARIO

Manta, Marzo del 2019

A los señores accionistas de **MANHOST S.A.**

Dando cumplimiento a la designación como comisario principal que me hiciera la Junta General de accionistas de **MANHOST S.A.** y de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha del hotel por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

He obtenido de la administración toda la información y documentación necesaria, de **MANHOST S.A.** al 31 de diciembre de 2019, sobre los cuales procedo a indicar:

- 1.- En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General.
- 2.- Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 3.- Las transferencias de acciones realizadas durante el año 2019 fueron legalizadas ante la entidad de control.
- 4.- La administración ha cumplido adecuadamente con sus obligaciones patronales y tributarias
- 5.- He procedido a realizar una revisión de los Estados Financieros como son Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo con corte al 31 de diciembre de 2019, los mismos que en mi opinión se encuentran presentados razonablemente según los criterios y políticas definidas y por consiguiente la información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **MANHOST S.A.** , al 31 de diciembre del 2019., el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,


Ing. Yadir Quiñónez.
Comisaria